



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente Nº 1.144.672/05

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Septiembre de 2009, siendo las 16,00 comparece al **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante mí, Dr. Adalberto V. Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº1 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, el Sr. Carlos Mario WEST OCAMPO en representación de la **FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (F.A.T.S.A.)**, junto a Néstor José GENTA en su carácter de Secretario General de Zona Norte, Sergio José OYHAMBURU en su carácter de Secretario General de ATSA Filial Zona Sur, Juan Carlos DOMIZI con D.N.I. 11.626.149 y Aldo Gabriel PAPINI con D.N.I. 25.258.415, ambos en el carácter de delegados de personal de la empresa Biogénesis Bago S.A. **por una parte y por la otra**, la Sra. Viviana Cristina DONIKIAN con D.N.I. 16.707.974, en el carácter de Directora y apoderada, y Ariel Aldo MARTINEZ con D.N.I. 24.933.619 Gerente de Recursos Humanos y apoderado, ambos manteniendo el domicilio constituido en Av. Belgrano Nº 990 Piso 9º de la C.A.B.A. en representación de **BIOGÉNESIS BAGO S.A.**, con el patrocinio letrado del Dr. Diego Fernando MANAUTA (Tº38 Fº978 C.P.A.C.F.).-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a las partes manifiestan que venimos a ratificar en todos sus términos el acuerdo salarial del CCT. 976/08 E, celebrado el 6 de julio de 2009, agregado a fs. 314/316. Asimismo ratificamos la contribución solidaria establecida en cabeza de todos los beneficiarios del CCT 976/08 E, que será por espacio de un año y hasta el mes de junio del año 2010. Por ultimo las partes ratifican en todos sus términos el acuerdo acompañado en este acto, solicitando se proceda a su pronta homologación.-

Sin más, siendo las 17,30 horas, se levanta la audiencia firmando las partes ante mí, que certifico.-

Representación Gremial

Representación Empleadora